CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 8/04/2026 12:33:20 p. m.
Salida VUR No: 26-3-08743

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C., 08 ABR 2026

26-3-01285

Señores:
FJMARQUITECTOS SAS.
fjarquitectos@gmail.com
La Ciudad

Radicados internos: 26-3-07778

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-26-0757**

Respetados Señores:

Atendiendo su solicitud por medio de la cual nos solicitan:

> *"Con la presente me permito solicitar aclaración del uso de comercio en las tipologías las cuales quedaron erróneas con la misma de ocupación del área".*

Esta Curaduría Urbana se permite informarle lo siguiente:

Debido a un error involuntario, se consignaron los mismos metros cuadrados para el Tipo 1 y el Tipo 2. Por lo anterior, se procede a precisar esta disposición en los siguientes términos:

- **Tipo 1 (Menor a 500 m2, condiciones 3, 15 y 20 - Acciones de Mitigación Ambiental, Bajo Impacto Ambiental MA1 y MA8).**
- **Tipo 2 (Entre 500 m2 y 4.000 m2, condiciones 4, 15 y 20 - Acciones de Mitigación Ambiental, Bajo Impacto Ambiental MA1 y MA8 / Acciones de Mitigación Urbanística MU1 y MU3).**

Las demás disposiciones contenidas en el **CONCEPTO DE USO CU3-26-0757** del 25 de febrero del 2026 continúan vigentes.

NOTA:

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO CURADOR URBANO 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: ARQ. LOANA HUERTAS TIRANO.
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA